

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0068-2021-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario actualizar el Procedimiento No. 019-2020-FIN210-N del Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias, para adecuarlo a las reprogramaciones de las operaciones de reporte con cartera de créditos con garantía del Gobierno Nacional, reflejar las mejoras en la realización de las actividades y sus respectivos controles, así como incluir en la base normativa las nuevas circulares emitidas por el BCRP y los Acuerdos de Directorio que contengan criterios y autorizaciones específicas, por lo que ha propuesto el Procedimiento No. 019-2021-FIN210-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 019-2020-FIN210-N Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, por el siguiente:

“Procedimiento No. 019-2021-FIN210-N Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 21 de diciembre de 2021

Javier Olivera Vega
Gerente General (e)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: